

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES DIEZ DE ABRIL DE DIECINUEVE

En la Ciudad de México, a las doce horas con treinta minutos del diez de abril de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Norma Lucía Piña Hernández y Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Presidente sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número catorce, celebrada el tres de abril del presente año, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

LISTA NÚMERO 1

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Mónica Cacho Maldonado**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 604/2018

Promovido por Norberto Jonathan Orozco Navarro, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 151/2019

Promovido contra actos de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otras autoridades.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 70/2019

Promovido por Eduardo Abraham Ordóñez y otras, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Por acuerdo de la Sala, continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de

Acuerdos de esta Primera Sala, y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 206/2019

Promovido por Pedro Esaú Aguayo Carbajal, contra actos de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; conceder el amparo solicitado y declarar infundado el recurso de revisión adhesivo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de los Ministros Aguilar Morales, Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 66/2019**

Solicitada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 252/2018, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se

refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales correspondientes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Aguilar Morales y Pardo Rebolledo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 73/2019

Interpuesto por Dream Pack de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de trece de diciembre de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 8186/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 172/2019

Promovido por Fausto Vallejo Figueroa, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 83/2019

Promovido por Armando Abraham Llanes Acereto, Notario Público suplente de la Notaria Pública número 40 en el Estado de Quintana Roo, contra actos de la Quinta Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 296/2019

Promovido contra actos de la Primera Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 687/2019

Promovido por Autoneum México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 108/2019

Promovido por Juan Manuel Oviedo Cortez, contra actos de la Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo.

AMPARO EN REVISIÓN 39/2019

Promovido por Alicia Luna Araiza, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 73/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, precisó que en el amparo directo en revisión 172/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

Enseguida dio cuenta la ***Licenciada Leticia Guzmán Miranda***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Luis María Aguilar Morales***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 209/2019

Interpuesto por Israel Antonio Ferrer Flores, en contra del proveído de catorce de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia en funciones de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 215/2019.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 395/2019

Interpuesto por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en contra del proveído de doce de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de este Alto Tribunal, en el incidente de inejecución de sentencia 20/2017.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 302/2018**

Solicitada por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, integrante de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 109/2018, del índice del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que se refiere este expediente y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales correspondientes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5379/2018

Promovido por Guadalupe Cuevas Piñones, contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Séptimo Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

La Ministra Piña Hernández, indicó que está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

AMPARO EN REVISIÓN 1038/2018

Promovido por Trebotti, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Aguilar Morales y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6443/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Penal Especializada en la Impartición de Justicia para Adolescentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de la Ministra Piña Hernández y los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2025/2017

Promovido contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6771/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 219/2019

Interpuesto por Luis Alejandro Valle Ponce de León, en contra del auto de veintiuno de enero de dos mil diecinueve,

emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 281/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 175/2019

Interpuesto por Emmanuel Maldonado Ramírez, en contra del auto de diez de enero de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 81/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 247/2019

Interpuesto por Agustín García Avelino, en contra del auto de once de enero de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 95/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 198/2019

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de diez de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 39/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 761/2018

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 147/2018, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, informó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 302/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el amparo directo en revisión 2025/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 6771/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 3

Acto seguido dio cuenta el ***Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5718/2017

Promovido por José Manuel Hernández Valdez, contra actos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7808/2018

Promovido por Adán Bencomo Quezada, contra actos de la Tercera Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5990/2018

Promovido por Daimler Financial Services, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad no regulada, contra actos de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5414/2018

Promovido por Marco Antonio Esparza Hernández o Miguel Ángel Zapata Moreno o Juan Carlos Serna Avonza, contra actos

del Primer Tribunal Unitario del Décimo Primer Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7342/2018

Promovido contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución y dar vista al Agente del Ministerio Público.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

El Ministro Aguilar Morales, precisó que está con el sentido, pero con salvedad en ciertos temas.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7788/2018

Promovido por Pre*Star, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Segunda Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7403/2018

Promovido por Fernando Trejo Jiménez, contra actos de la Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6444/2018

Promovido por Enrique Proa Román y otro, contra actos de la Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5834/2018

Promovido contra actos del Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de la Zona 01, del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6104/2018

Promovido contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6201/2018

Promovido por Berenice Ordaz Ruiz Esparza, contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8225/2018

Promovido por Mónica del Carmen Rojas Meraz, contra actos de la Sala Civil Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el amparo directo en revisión 5414/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Los Ministros Aguilar Morales y González Alcántara Carrancá, señalaron que en el amparo directo en revisión 7342/2018, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró que en el amparo directo en revisión 6104/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el amparo directo en revisión 8225/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

Posteriormente dio cuenta la **Maestra María Dolores Igareda Díez de Sollano**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 1388/2015

Promovido contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 599/2018

Promovido por Misiones de Casa Real, Sociedad Anónima de Capital Variable y otro.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2713/2018

Promovido por Álvaro Garduño Hernández o Alonso García García, contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Tercer Circuito y otra autoridad.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7619/2018

Promovido por Javier Aguilar Fuentes, contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Tercer Circuito y otra autoridad.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5468/2018

Promovido por Inmobiliaria y Constructora Ponti, Sociedad Anónima de Capital Variable y otro, contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y declarar sin materia la revisión adhesiva.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, aclaró: "***En este asunto voy a votar en contra, porque –a mi juicio– era necesario que se contestaran específicamente los agravios hechos valer por la recurrente.***"

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Aguilar Morales.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6848/2017

Promovido por Club de Golf Cañada de Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución y declarar sin materia la revisión adhesiva.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, indicó: ***"...voy a votar en contra; no comparto la interpretación del artículo 130 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ni tampoco el estudio que se realiza sobre la inconstitucionalidad del mismo, en caso de que su interpretación no fuera correcta; creo que el artículo 130 al margen de si es el que compra o el que vende es un requisito para la existencia del acto, y debe existir la autorización.***

Por otra parte, según pude advertir que, desde el juicio de origen, nunca se reclamó la nulidad de la cláusula octava de los estatutos y, en este sentido, ni siquiera las sociedades, a través del Consejo se le solicitó la autorización y los actos que se dictan van a tener efectos jurídicos frente a la sociedad y nunca fue llamada."

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Pardo Rebolledo.

La Ministra Piña Hernández, se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3761/2016

Promovido por Violeta Trinidad Pardio Sedas, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia del Estado, con residencia en Veracruz, Veracruz.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1199/2018

Interpuesto por Blanca Rosa Zamacona Sánchez, en contra del auto de catorce de mayo de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3033/2018.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, aclaró: ***“Estoy en contra del proyecto, considero que es infundado el recurso de reclamación, de la lectura de las consideraciones del Colegiado, no advierto que se hubiera realizado una interpretación de los derechos fundamentales de la recurrente.”***

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4770/2017

Promovido contra actos del Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7921/2018

Promovido por Ma. Guadalupe Chávez Barajas, también conocida como Guadalupe Chávez B., contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2129/2018

Interpuesto por Eduardo Pellico Trueba, en contra del auto de veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6181/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1874/2018

Interpuesto por Javier Alejandro Lara Leyva, en contra del proveído de veintitrés de agosto de dos mil dieciocho,

dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5281/2018.

El proyecto propuso tener por desistido al recurrente, del recurso de reclamación a que este toca se refiere y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró que en el amparo directo en revisión 5468/2018, se reserva su derecho a formular el voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó que en el amparo directo en revisión 6848/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 5

Después dio cuenta la ***Licenciada Natalia Reyes Heróles Scharrer***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia de la ***Ministra Norma Lucía Piña Hernández***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7204/2018

Promovido por Convergram México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de la Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7498/2018

Promovido por Díaz Iga, Edificaciones Urbanas e Industriales, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Aguilar Morales y González Alcántara Carrancá.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 420/2018

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito y Pleno en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe contradicción de tesis; prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5644/2018

Promovido por Salvador Hernández García, contra actos de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Ministra Piña Hernández, indicó que el proyecto se presentó conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO EN REVISIÓN 1079/2018

Promovido por Luz Mireya Pando de Anda, contra actos del Juez de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial Manuel Ojinaga, con sede en Ojinaga, Chihuahua y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; dejar firme el sobreseimiento decretado y conceder el amparo solicitado.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 353/2017

Entre las sustentadas por el Pleno en Materia Civil del Tercer Circuito y Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe contradicción de tesis; prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 445/2018

Entre las sustentadas por el Pleno en Materia Civil del Tercer Circuito y Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla sin materia.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 288/2019

Promovido por Inmobiliaria Reno, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra, contra actos de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 766/2019

Promovido por José Luis Martínez Silva y otra, contra actos de la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Enseguida la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6434/2018

Promovido contra actos de la Sala Colegiada de Casación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6436/2018

Promovido contra actos de la Sala Colegiada de Casación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6439/2018

Promovido contra actos de la Sala Colegiada de Casación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que en el amparo en revisión 1079/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el amparo directo en revisión 6434/2018, se reserva su derecho a formular su voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró que en el amparo directo en revisión 6436/2018, se reserva su derecho a formular su voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos el Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas, citándose a los Ministros

para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

**MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ.**

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.